

RESOLUCION FUNDADA ADQUISICION
MUEBLES ESC. G-816 TEMUCUICUI

DECRETO EXENTO N°: 2045 /

ERCILLA, Mayo 20 de 2015.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.2014), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el año 2015.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N° 063 de Director de Educación Municipal que solicita la adquisición de materiales varios para Establecimientos del Depto. de Educación correspondiente al proyecto FAEP 2014.
- 2.- Ofertas de licitación pública 4307-55-LE15 que exceden del presupuesto para este ítem.
- 3.- Producto según catalogo electrónico en portal Mercado público convenio marco.

DECRETO:

- 1.- **CONTRATESE**, en forma directa a través del convenio marco, la adquisición de muebles para Escuela G-816 Temucucui, al Proveedor Sr. **Comercial Hagelin Limitada** Rut por el valor de \$107.336 (Ciento siete mil trescientos treinta y seis pesos) valor IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOCELYNE CRETTON JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JVM/AHH/JCJ/CZC/EPGP/JLNG/gqm

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE